

Santiago, 16 de noviembre 2022

Sr. Juan Santana Castillo
Presidente de la Comisión de Educación
Cámara de Diputados y Diputadas

Srta. Camila Rojas Valderrama
Diputada de la República

Estimado Diputado y estimada Diputada,

Junto con saludarlos cordialmente, entrego a ustedes los antecedentes respecto a una información pública difundida por el medio de prensa el Ciudadano que no puede dejar indiferente a ninguna persona que le interese la educación y la función pública.

Se denuncia los exorbitantes auto-sueldos que los dueños de colegios particulares subvencionados se asignan, generándose por esta vía un enriquecimiento personal con fondos públicos. Esta situación debió haberse regulado con una Circular que la Superintendencia en 7 años no ha emitido, en circunstancias que es un mandato establecido en el art 3 de la ley 20. 845 (Ley de inclusión y fin al lucro), publicada en junio del 2015, es decir, ni el segundo gobierno de la presidenta Bachelet, ni los cuatro años del gobierno de Sebastián Piñera tuvieron la más mínima voluntad de abordar tan importante tema.

En este marco, vengo a solicitar formalmente que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados oficie al actual Jefe de la Superintendencia de Educación para que informe sobre esta situación.

Adjunto:

1. Link del reportaje
<https://www.elciudadano.com/reportaje-investigacion/exclusivo-los-multimillonarios-sueldos-con-que-sostenedores-de-colegios-subvencionados-abultan-sus-extraordinarias-ganancias/10/30/>
2. Oficio entregado a la Superintendencia

EDUARDO GONZÁLEZ NAVARRO
PRIMER VICEPRESIDENTE NACIONAL
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARTICULAR SUBVENCIONADA
COLEGIO DE PROFESORAS Y PROFESORES DE CHILE

